



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA

CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

JUSTIFICATIVO ART 128 DE LA RES. DNCP 4401/23

Por la cual se requiere Dictamen de la U.O.C de la Convocante, a tal efecto suscribimos el presente documento en carácter de **Declaración Jurada**.

En consecuencia justificamos que el proceso correspondiente al **ID 439.459 "Adquisición de Productos Alimenticios - Ayuda Social"**.

NO realizamos a través de la tienda virtual, primero que ningún proveedor del convenio es local; segundo las necesidades que podrían tener las personas que van llegando a solicitar, no tienen fecha, y por lo tanto, realizar a través de la plataforma lleva su tiempo de solicitar cotización, notificar la orden de compra, y esperar a que el proveedor envíe desde la capital e inclusive de otros departamentos del oriental, ya habría pasado más de una semana para realizar la ayuda correspondiente; tercero en los últimos procedimientos que esta convocante realizo las compras a través de la tienda virtual, tuvimos muy mala experiencia, en la calidad, en tiempo y forma de entrega de los bienes, y dado que en esta modalidad de alimentos, necesitamos que sea alimentos de calidad, manteniendo la calidad de frio, y que estos sean adquiridos de puestos locales.

Por lo expuesto, consideramos que la modalidad más prudente en términos de administrativos y conforme a la realidad de la Convocante, es realizar este llamado por contrato abierto por montos mínimo y máximos, donde la institución tenga la posibilidad de emitir las correspondientes órdenes de suministro acorde a las necesidades requeridas.

Cordialmente.



[Handwritten Signature]
VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC